donacion de sol de mula e gines
despues / este dicho dia mes e año suso dicho los dichos señores del consejo de la dicha villa de ece
Gonzalo / hizieron e hizo donacion pura e mera e non revocable que es dicha entre
bivos para sienpre jamas al de mula e gines dez pri[illegible] vecinos de la dicha
villa [illegible] de [illegible] que es de ffa montelval dia once [illegible] que es de ffoy perez
de deslinde desde la cima dicha el sor ya [illegible] y abnalom[illegible] alta
ya ha lom[illegible] al [illegible] que ya [illegible] a eredad de ffoy perez y ala ffambla q
va de la fuente ffoy perez y la ffambla abaxo hasta la senda de la cima
dael bayo y ala s lomas [illegible] ala parte de la pena el [illegible]
y al [illegible] con la [illegible] de ffoy perez en la cabeçada el [illegible] y trez [illegible] ala
dicha cima dicha el sor ya dicha la qual dicha [illegible] de suso nonbrada dexes
lindada deque les hizieron la dicha [illegible] e donacion les dieron para que la ba
e pamfi quien [illegible] hazer della e nella [illegible] bien visto les fuere el que les [illegible]
dexa sus entradas e salidas e ser [illegible] que tiene e le pertenece e franca
libre de todo [illegible] sin perjuizio de [illegible] que esta fa de [illegible] dio [illegible] carta
es ffa de de [illegible] de [illegible] aparto [illegible] propiedad posesion
[illegible] e aquella [illegible] antenido e les pertenece [illegible] e posessor [illegible]
pasaron a los dichos [illegible] de mula e gines dez e ynjonjen [illegible] dieron para por
los mysmos e por quien de llos quisieren la puedan entrar tomar poseer ben
der dar donar trocar canbiar e hazer della e en ella a toda su boluntad como de
cosa propia suya como los [illegible] por virtud desta dicha [illegible] de [illegible] e donacion e de
las les hizieron e pala posesion della les dieron poder conplido con sus ynçiden
çias e con pa que bala e de [illegible] mas firmeza todo junta mente [illegible] con
todas e quales quier leyes fueros e [illegible] binculos e firmezas e [illegible] cosas
de leyes [illegible] firmeza e balidaçion de [illegible] de [illegible] ne ges sarias sean
e nes pe çial la mueba [illegible] con e leyes [illegible] de partidas que hablan en
hazer [illegible] de las tales donaçiones se pueden revocar todas en general
ca al e nes pe çial e a la ley del [illegible] que dize que general [illegible]
de leyes [illegible] testimonio [illegible] que otorgaron e nestrumento de [illegible]
donacion ante el presente [illegible] e testigos que fue fecha e otorgada dia
mes año [illegible] e fueron presentes al [illegible] por testigos [illegible]
e [illegible] gines [illegible] de la dicha villa firmaron los que sabian [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]